da por D. Francisco Abaitua de 800 rs. 300, por el viage que desde Vitoria habia practicado á esta villa á peticion del Ayuntamiento para examinar su relaj de torre; y se manifestó el calculo que el Sor. Arquitecto Saraso-la ofrecia de las obras indispensables que en su concepto habia que practicar en la Sala y Rejado de la Sala Consistorial, cuyo trabajo habia practicado á indicacion del Sor. Alcalde, y que segun él importarán las obras 744. reales y 17. mrs., lo cual mereció la aprobacion de la Corporacion que acordó que se realizasen.

Con este motivo acordó tambien el Ayuntamiento, á peticion del Sor. Alcalde, verificar un blanqueo en las carceles de esta villa y Juzgado, y asimismo algunos otros reparos que reclaman la necesidad y la decencia, y que entran en el proyecto y presupuesto remitidos hace tiempo al Gobierno para la reconstruccion de dichas carceles.

Finalmente, se dió lectura á un articulo de oficio insertó en el Boletin Oficial de B. del presente mes, en el cual se ordena que los Ayuntamientos abonen al impresor de dicho periódico la cantidad que falta de cien reales en adelante, por la suscricion anual de cada ejemplar hasta formar el valor de 28. mrs. por cada numero, tanto por lo que respecta al año pxdo de 1857. como al presente, y el Ayuntamiento acordó cumplir con el mandato del Sor. Gobernador Civil.

Con lo que se dió por terminada esta Sesion, cuya acta firma el Sor. Alcalde Presidte por sí y á nombre de todos los demas concurrentes, segun costumbre, de que certifico yo el Secretario.

Celestino Mendiola

José Manl. de Arizárate Srio.

En la Casa Consistorial de la villa de Vergara á diez y ocho de Marzo de mil ochocientos cincuenta y ocho, se reunieron en Sesion ordinaria bajo la Presidencia del Sor. Alcal-

de de la misma D. Telesforo de Monzon, los Sres. D. Joaquin de Aguirre y D. Juan Ygn.º de Yraola, 1.º y 2.º Teniente de Alcalde, D. José Mª de Guerricabeitia, Pror. Síndico, D. José Mª de Iraeta, D. Jerónimo de Laborda, D. José Luis de Otaño y D. José Cuadrado, Concejales, q.º constituyen la mayoría del Ayuntamiento de esta poblacion, y leida que fué el acta de la sesion anterior, que se halló conforme, quedó aprobada.

Se dió lectura á una comunicacion de la Hble. Diputacion Foral de Pha. 11. del mes presente, con la que remite al Ayuntamiento el expediente promovido por él para la esproprjacion de las casas y solares del Sor. D. José Maria de Muruna, ordenando que como manda la ley informe la Corporacion municipal sobre el escrito y plano presentados por dicho Sor. Muruna, y devuelva el expediente á la misma Diputacion con las certificaciones de ser autentico, hecho el cotejo correspondiente, algunos documentos escibidos anteriormente por el Ayuntamiento. Este en su vista acordó cumplimentar inmediatamente y en todas sus partes lo mandado por la Diputacion.

El Sor. Presidente manifestó que la Comision local de Instruccion primaria encontraba fundada la solicitud del profesor Sor. Retolaza, en que pretende reclamar alguna cantidad á los niños y niñas que pudientes asisten á su escuela, y no son de padres avecindados en esta villa; y el Congreso acordó acceder á los deseos del solicitante.

La corporacion nombró para Mayordomos del Santísimo de la Parroquia de San Pedro á los Sres. D. José Mª de Viana y D. Nicto de Olmos, resolviendo que su Presidente les pasase atentos oficios con dho. nombramiento.

A continuacion nombró tambien el Ayuntamiento, despues de oir la opinion de los Sres. Alcalde, Teniente primero y Regidor Otaño, comisionados al efecto, á Pedro Alberdi, natural y vecino de esta villa, para la plaza de barrendero de la misma, vacante por fallecimiento del que la desempeñaba.

Se dió lectura á una comunicacion de la Hble. Diputacion Foral de Pha. 15. último, en que remite á esta Corporacion una lista ó nómina de los suscritores que aparecen en esta villa para el ferro-carril, ordenando que el Ayuntamiento, llamando á dichos suscritores, haga que cada uno de ellos señale el punto donde quisieren hacer los pagos sucesivos de su suscricion en el tiempo oportuno, y la reunion acordó satisfacer inmediatamente los deseos de la Diputacion.

El Ayuntamiento aprobó el diseño que para su

panteon en el Cementerio general de esta villa, presentaba D. Santiago Sarasola en nombre y representacion de D. José Heredia, vecino de Barcelona.

Finalmente, el Prōr. Sindico manifestó el mal estado en que á su ver se hallaba la Casa nº 1º de la Calle de Arbeale y perteneciente á la administracion de D. Miguel Larraza, y el Ayuntamiento acordó que pasasen sin perdida de tiempo á examinarla y reconocerla dos Arquitectos de confianza, los cuales deberian presentar por escrito su dictamen, para despues obrar la Corporacion municipal de la manera que entendiese ser mas conveniente.

Con lo que se dió fin á esta acta que firma el Sōr. Alcalde Presidente por sí y á nombre de los demas Sres. concurrentes, segun costumbre, de que certifico yo el Secretario.

Celestino Aguirre

El Secretº
José Manl.
de Arámbe

En la Casa Consistorial de la villa de Vergara á veinte y seis de Marzo de mil ochocientos cincuenta y ocho se reunieron en sesion ordinaria bajo la Presidencia del Sōr. Alcalde de la misma D. Celestino de Monzon, los Sres. D. Joaquin de Aguirre y D. Juan Ygnº de Urcola, 1º y 2º Tenientes de Alcalde, D. José Mª de Guerricaechevarria, Prōr. Síndico, D. José Mª de Uracta, D. Pio Ganchegui, D. José Manuel Ybarra Zagastizabal, D. Jerónimo Laborda y D. José Luis de Otaño, Concejales que componen la mayoría del Ayuntamiento de esta poblacion y leida el acta de la sesion anterior, que fué hallada conforme, quedó aprobada.

Beneficencia

Se dió cuenta de un oficio de gracias en que el Sōr. Conde de Villafranca expresó su reconocimiento por la confianza que en él ha depositado este Ayuntamiento autorizandole para que á su nombre firme en Madrid la contrata para la venida de las Hijas de Caridad.

Se leyó el dictamen presentado por los Arquitectos D. Santiago Sarasola y D. Carlos Uriarte que habian